

AVISO


LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

HACE SABER:

Que en la ciudad de Manizales; a los CINCO (05) días del mes de Octubre de 2017, se deja constancia que el Grupo de Determinación y Liquidación de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, dio respuesta de fondo al derecho de petición radicado en la Alcaldía de Manizales bajo el GED- 44599-17; mediante oficio DLI-1843 de fecha 21 de septiembre de 2017, enviado a la dirección indicada por la peticionaria: la señora GLORIA INES ARIAS DE INCAPIE, el cual fue devuelto por la empresa de mensajería por el siguiente motivo: CLIENTE NO CONOCIDO; por este motivo, se procede a notificar por aviso la resolución citada, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A. El oficio a notificar, puede ser consultado como archivo adjunto en la página web de la entidad durante el mismo término que este aviso permanecerá fijado en cartelera.

Constancia de fijación:

Con el fin de notificar al (a) señor (a) **GLORIA INES ARIAS DE INCAPIE**, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la cartelera del Grupo de Determinación y Liquidación, por el término de Diez (10) días hábiles, hoy: **05 de Octubre de 2017 a las 7:00 a.m.**


MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitaria
Grupo Determinación Y Liquidación

Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó hoy _____, siendo las 6:00 p.m.

DLI- 1843 GED- 44599-17

Manizales, 21 de septiembre de 2017

Señora
GLORIA INES ARIAS DE INCAPIE
Calle 52 No. 4 B-54
Barrio Sinaí
Manizales

Asunto: Respuesta derecho de petición radicado bajo el GED- 44599-17

En atención al oficio de la referencia, el Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas Municipales, le informa que se realizaron las siguientes notas crédito/débito, de acuerdo a su solicitud:

| FICHA CATASTRAL | VALOR NOTA CREDITO | VALOR NOTA DEBITO | SALDO |
|----------------------------|--------------------|-------------------|----------|
| 01030000122000090000000000 | | 135.846 | 0 |
| 01020000060300080000000000 | 135.846 | | -135.846 |
| TOTALES IGUALES | 135.846 | 135.846 | |

Es preciso aclarar que el saldo que figura a favor en la FC- 01020000060300080000000000, será aplicado al Impuesto Predial de la vigencia 2018.

Atentamente,


MARIA GLADYS YEBES CORREA
Profesional Universitario
Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad de Rentas

Proyectó: Lida Janeth L.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co



53098-17